

Modernización del CNIS y sus impactos en la promoción de la seguridad social: un análisis de los cambios posteriores a la reforma de la seguridad social

Este estudio analiza en profundidad las transformaciones en el Registro Nacional de Información Social (CNIS) provocadas por la Enmienda Constitucional nº 103 de 2019, centrándose en los desarrollos para la defensa de la seguridad social. El problema de investigación se centra en la necesidad de comprender cómo los cambios en el CNIS, herramienta esencial para la gestión de datos de la seguridad social, impactan la eficacia en la defensa de los derechos de los asegurados, especialmente a la luz de las nuevas directrices legislativas. El objetivo general de este trabajo fue analizar el impacto de estos cambios en el CNIS en la práctica del derecho de la seguridad social, evaluando cómo las actualizaciones afectan la exactitud de la información, la eficiencia en el acceso y procesamiento de estos datos, y cómo esto cambia la capacidad de abogados para defender los derechos de seguridad social de sus clientes. Metodológicamente, el estudio adoptó un enfoque cualitativo, utilizando una revisión de la literatura para explorar legislación relevante, artículos académicos y publicaciones oficiales que contextualizan el funcionamiento y las actualizaciones del CNIS. Además, el artículo analiza cómo la integración del CNIS con la Tarjeta de Trabajo Digital después de la reforma promueve una mayor transparencia y reduce las posibilidades de fraude y errores de registro. Los capítulos de revisión teórica discuten la evolución del CNIS, los desafíos que plantean los nuevos indicadores introducidos después de la reforma y cómo requieren una constante actualización y familiaridad con el sistema, imponiendo una curva de aprendizaje para los profesionales del derecho. También aborda la dualidad de los beneficios de la digitalización, que, si bien aumenta la eficiencia y la transparencia, también requiere importantes adaptaciones por parte de usuarios y profesionales. Los resultados parciales indican que, a pesar de los desafíos operativos y de aprendizaje, la modernización del CNIS ha proporcionado mejoras sustanciales en la gestión de la información de la seguridad social, facilitando la defensa de la seguridad social a través de un acceso más rápido y preciso a la información de los asegurados. En conclusión, el artículo reitera que la modernización del CNIS es fundamental para la eficacia de la defensa de la seguridad social en la era digital, ya que requiere que los profesionales tengan un conocimiento profundo de las nuevas funcionalidades del sistema y se adapten rápidamente a sus complejidades. Sin embargo, destaca la necesidad de un desarrollo continuo de políticas públicas que promuevan la inclusión digital para garantizar que todos los ciudadanos puedan beneficiarse por igual de las innovaciones tecnológicas en el sector de las pensiones.

Keywords: Ley de Seguridad Social; Defensa de la Seguridad Social; CNIS; Reforma de la Seguridad Social; Planificación de Pensiones.

Modernização do CNIS e seus impactos na advocacia previdenciária: uma análise das mudanças pós-reforma da previdência

Este estudo analisa profundamente as transformações no Cadastro Nacional de Informações Sociais (CNIS) desencadeadas pela Emenda Constitucional nº 103 de 2019, com foco nos desdobramentos para a advocacia previdenciária. O problema de pesquisa centra-se na necessidade de compreender como as alterações no CNIS, uma ferramenta essencial para a gestão de dados previdenciários, impactam a eficácia na defesa dos direitos dos segurados, especialmente diante das novas diretrizes legislativas. O objetivo geral deste trabalho foi de analisar o impacto dessas mudanças no CNIS sobre a prática da advocacia previdenciária, avaliando como as atualizações afetam a precisão das informações, a eficiência no acesso e processamento desses dados, e como isso altera a capacidade dos advogados de defender os direitos previdenciários de seus clientes. Metodologicamente, o estudo adotou uma abordagem qualitativa, utilizando revisão de literatura para explorar as legislações pertinentes, artigos acadêmicos e publicações oficiais que contextualizam o funcionamento e as atualizações do CNIS. Além disso, o artigo analisa como a integração do CNIS com a Carteira de Trabalho Digital após a reforma promove uma transparência aumentada e reduz as chances de fraudes e erros de cadastramento. Os capítulos de revisão teórica discutem a evolução do CNIS, os desafios trazidos pelos novos indicadores introduzidos após a reforma e como eles necessitam de constante atualização e familiaridade com o sistema, impondo uma curva de aprendizado para os profissionais de direito. Também aborda a dualidade dos benefícios da digitalização, que, embora aumente a eficiência e transparência, também exige adaptações significativas por parte dos usuários e profissionais. Os resultados parciais indicam que, apesar dos desafios operacionais e de aprendizado, a modernização do CNIS tem proporcionado melhorias substanciais na gestão de informações previdenciárias, facilitando a advocacia previdenciária através de um acesso mais rápido e preciso às informações dos segurados. Em conclusão, o artigo reitera que a modernização do CNIS é fundamental para a eficácia da advocacia previdenciária na era digital, exigindo dos profissionais uma compreensão profunda das novas funcionalidades do sistema e uma pronta adaptação às suas complexidades. No entanto, ressalta a necessidade de contínuo desenvolvimento de políticas públicas que promovam a inclusão digital para garantir que todos os cidadãos possam beneficiar-se igualmente das inovações tecnológicas no setor previdenciário.

Palavras-chave: Direito Previdenciário; Advocacia Previdenciária; CNIS; Reforma da Previdência; Planejamento Previdenciário.


Topic: **Direito Previdenciário**

Received: **11/04/2024**

Approved: **22/05/2024**

Reviewed anonymously in the process of blind peer.

Carlos Eduardo Silva 
Faculdade CERS, Brasil
<http://lattes.cnpq.br/3700554054159220>
<https://orcid.org/0000-0001-8358-0263>
cadusilva.aju@gmail.com

Rafael Rocha Silva 
Faculdade CERS, Brasil
<http://lattes.cnpq.br/3956542711437931>
<https://orcid.org/0000-0002-1283-3283>
profrafaelrocha.adv@gmail.com

Daniela Bernardi Zóboli
Faculdade CERS, Brasil
<https://lattes.cnpq.br/2774815358112051>
danielazoboli@adv.oabsp.org.br



DOI: 10.6008/CBPC2674-6387.2024.001.0003

Referencing this:

SILVA, C. E.; SILVA, R. R.; ZÓBOLI, D. B.. Modernización del CNIS y sus impactos en la promoción de la seguridad social: un análisis de los cambios posteriores a la reforma de la seguridad social. *Justitia Liber*, v.4, n.1, p.22-32, 2024. DOI: <http://doi.org/10.6008/CBPC2674-6387.2024.001.0003>

INTRODUCCIÓN

El Registro Nacional de Información Social (CNIS) se estableció inicialmente como un sistema de registro complejo, compuesto por información laboral y de seguridad social de los trabajadores brasileños. Creado por el Decreto nº 97.936, de 10 de julio de 1989, que fue derogado por el Decreto nº 10.810, de 27 de septiembre de 2021, el CNIS surgió con el objetivo de consolidar las bases de datos de diversos órganos gubernamentales (BRASIL, 1989). El sistema fue desarrollado para ser una herramienta fundamental en la implementación y control de las políticas de seguridad social, además de servir como base para el otorgamiento de beneficios de seguridad social.

A lo largo de los años, el CNIS ha evolucionado significativamente, absorbiendo e integrando datos de otras instituciones, como el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) y el Ministerio de Trabajo, así como información sobre las contribuciones al régimen general de seguridad social. Esta integración permitió una gestión más eficiente y transparente de los datos de la seguridad social, facilitando la lucha contra el fraude y mejorando la calidad de la información disponible.

La relevancia del CNIS se vio reforzada con la promulgación de la Constitución Federal de 1988, que estableció la seguridad social como un conjunto integrado de acciones iniciadas por los poderes públicos y la sociedad, encaminadas a garantizar los derechos relacionados con la salud, la seguridad social y la asistencia social (BRASIL, 2010). 1988).

Con la Reforma Previsional, establecida por la Enmienda Constitucional No. 103 de 2019, el CNIS ganó aún más importancia. La reforma trajo cambios estructurales al sistema de seguridad social brasileño, y el CNIS se convirtió en una herramienta importante en la aplicación de las nuevas reglas, especialmente en lo que respecta a verificar la elegibilidad y calcular las prestaciones de seguridad social (BRASIL, 2019a). Además, la integración del CNIS con la Tarjeta Digital de Trabajo, prevista en la Ley n.º 13.874, de 20 de septiembre de 2019, fortaleció el sistema de registro electrónico, garantizando mayor agilidad y confiabilidad a los registros laborales y de seguridad social (BRASIL, 2019b).

La trayectoria de evolución del CNIS refleja los desafíos y adaptaciones necesarias en un sistema de seguridad social que busca satisfacer las demandas de una sociedad en constante transformación, resaltando la importancia de este registro no sólo como herramienta burocrática, sino como pilar fundamental para garantizar derechos sociales.

La revisión del Registro Nacional de Información Social (CNIS) y la comprensión de sus cambios son imprescindibles para la promoción de la seguridad social a la luz de las recientes reformas del sistema de seguridad social en Brasil. Con la promulgación de la Enmienda Constitucional n.º 103 de 2019, que cambió profundamente las normas de seguridad social brasileñas, se volvió esencial comprender cómo el CNIS, como depósito central de datos laborales y de seguridad social, se ve afectado y cómo, a su vez, afecta la práctica jurídica y los derechos de los asegurados (BRASIL, 2019a).

La necesidad de este análisis se fundamenta en la función esencial del CNIS de servir como fuente primaria para verificar los períodos de cotización, las relaciones laborales y demás información decisiva para

el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social. Los cambios en el sistema y en la forma en que se registra y procesa esta información pueden tener implicaciones importantes tanto para el cálculo de las prestaciones como para la garantía de los derechos de seguridad social de los trabajadores. Por lo tanto, un análisis en profundidad de los cambios en el CNIS es esencial para garantizar que los derechos de los asegurados se mantengan y protejan en un entorno regulatorio cambiante.

En este contexto, el objetivo general de este estudio fue analizar cómo los cambios recientes en el CNIS influyen en la eficacia de la defensa de la seguridad social y la protección de los derechos de los asegurados, evaluando la exactitud de la información, la eficiencia en el acceso y procesamiento de estos datos, y la capacidad de los abogados para defender los derechos de seguridad social de sus clientes, con el fin de comprender el impacto de las reformas regulatorias y tecnológicas en la práctica jurídica y proponer mejoras para el uso efectivo del CNIS.

METODOLOGÍA

Objeto de estudio

El objeto de estudio de este artículo es el Registro Nacional de Información Social (CNIS) como herramienta central de registro y análisis de datos de la seguridad social en Brasil. Se explora el CNIS en relación con su funcionalidad, integración con los sistemas gubernamentales, nuevos indicadores y el papel que juega en la aplicación de las políticas de seguridad social, particularmente después de los cambios legislativos provocados por la Enmienda Constitucional nº 103 de 2019. El análisis se centra en cómo las actualizaciones del CNIS afectan la eficiencia de la defensa de la seguridad social y la garantía de los derechos de los asegurados.

Recopilación y procesamiento de datos bibliográficos

La metodología adoptada para la recopilación y análisis de datos en este estudio fue una revisión de la literatura, que cubre:

- 1. Legislación Relevante:** Análisis de los textos legales que definen y regulan el funcionamiento del CNIS y la seguridad social en Brasil, incluyendo la Constitución Federal de 1988, la Ley nº 8.212/1991, que organiza la Seguridad Social, y la Enmienda Constitucional nº 103/ 2019, entre otros decretos y normas que impactan directamente al CNIS y sus funcionalidades.
- 2. Documentos Académicos:** Revisión de publicaciones académicas al final del curso, y en revistas jurídicas, especialmente sobre seguridad social, que discutan el impacto de los cambios legislativos en el CNIS, su efectividad como herramienta de gestión de pensiones y los desafíos que enfrentan la ley de seguridad social como resultado de estos cambios.
- 3. Publicaciones Oficiales del INSS y Otros Organismos Relacionados:** Análisis de documentos, informes y comunicaciones oficiales emitidos por el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) y otros organismos gubernamentales que utilizan el CNIS en sus operaciones. Estos documentos son esenciales para comprender las directrices y funcionalidades actuales del sistema, así como para verificar

estadísticas y casos prácticos relacionados con el uso del CNIS en la práctica de la seguridad social.

El tratamiento de los datos recogidos consistió en la interpretación y análisis crítico de la información obtenida (SILVA, 2023), con el objetivo de identificar las relaciones entre los cambios en el CNIS y sus implicaciones prácticas para los profesionales del derecho de la seguridad social y los asegurados. Este análisis ayudó a comprender cómo los cambios legislativos y tecnológicos afectan la efectividad del CNIS como herramienta para garantizar los derechos de seguridad social.

REVISIÓN TEÓRICA

Impacto de la modernización del CNIS en la defensa de la seguridad social

La modernización del Registro Nacional de Información Social (CNIS) representa un hito significativo en las prácticas administrativas relacionadas con la seguridad social en Brasil. Con los avances tecnológicos y la reforma de las pensiones, se ha producido una transformación sustancial en la forma en que se gestionan y utilizan los datos asegurados.

La integración digital del CNIS, ampliada tras la implementación de la Tarjeta de Trabajo Digital y reforzada por las disposiciones de la Enmienda Constitucional núm. 103 de 2019, trajo una serie de facilitadores y desafíos para la incidencia en la seguridad social. Según la legislación, toda la información relacionada con el trabajador debe estar centralizada y fácilmente accesible a través de este sistema (BRASIL, 2019b). Esta centralización tiene como objetivo aumentar la transparencia y eficiencia en la gestión de registros, además de reducir la incidencia de fraudes y errores de registro, que históricamente han complicado el cálculo de beneficios y retrasado los procesos (MARTINS, 2020).

Con la reforma, se introdujeron nuevos indicadores en el CNIS para reflejar los cambios legislativos y adaptar el sistema a las nuevas realidades de la seguridad social. Estos indicadores, como los relacionados con las contribuciones por debajo del mínimo requerido o las contribuciones bloqueadas, tienen implicaciones directas para la práctica de la seguridad social. Sirven como herramientas esenciales para que los abogados identifiquen rápidamente inconsistencias o asuntos pendientes que puedan afectar los derechos de sus clientes (SANTOS, 2021).

Sin embargo, la complejidad y el ajuste constante de estos indicadores también pueden representar desafíos importantes. La necesidad de actualización constante y familiaridad con el sistema puede imponer una curva de aprendizaje para los profesionales del derecho. Además, las inconsistencias sistémicas, que aún ocurren a pesar de las mejoras, requieren intervención manual y a menudo resultan en retrasos en la resolución de problemas. Gonçalves et al. (2020) discuten que, a pesar de los avances proporcionados por la digitalización de los servicios de seguridad social, especialmente evidenciados durante la pandemia de COVID-19, la efectividad de estos sistemas digitales depende directamente de la capacidad de integrar plenamente a todos los usuarios, incluidos aquellos con menores habilidades tecnológicas. . , asegurando así eficiencia y equidad en el acceso a los derechos de seguridad social.

La modernización del CNIS es, por tanto, un arma de doble filo para la defensa de la seguridad social: si bien proporciona herramientas más eficaces y un sistema integrado que puede mejorar la defensa de los derechos de los asegurados, también requiere una adaptación y una comprensión profunda de los nuevos mecanismos y sus posibles fallos. El papel del abogado cobra aún más relevancia en este contexto, no sólo como defensor, sino como intermediario esencial entre los asegurados y un sistema de seguridad social cada vez más digitalizado y complejo.

Análisis crítico de los indicadores introducidos tras la reforma

La Enmienda Constitucional No. 103 de 2019 impulsó una serie de transformaciones en el sistema de seguridad social brasileño, reflejándose directamente en la estructura y funcionalidad del Registro Nacional de Información Social (CNIS). La introducción de nuevos indicadores, de conformidad con el Art. 17 del INSS EN 128 de 2022, fue fundamental para adaptar el sistema a los nuevos requisitos legales, proporcionando herramientas para una gestión más eficaz de las contribuciones a la seguridad social y la tramitación de las prestaciones.

PREM-BLOQ-EC103 - Aporte Bloqueado o Extemporáneo

El indicador PREM-BLOQ-EC103, establecido por la Instrucción Normativa n° 128 de 2022 del INSS, identifica contribuciones a la seguridad social que fueron bloqueadas o realizadas fuera de los plazos establecidos. Este indicador es una respuesta directa a las demandas de la Enmienda Constitucional n.° 103 de 2019, que reformó el sistema de seguridad social brasileño, exigiendo un control más riguroso de las contribuciones.

La presencia de este indicador en el CNIS alerta a abogados y asegurados sobre la necesidad de verificar y corregir con prontitud estas aportaciones. Este procedimiento es importante para evitar impactos negativos en el cálculo de beneficios futuros, asegurando que todas las contribuciones adeudadas se contabilicen correctamente en el período de cotización del asegurado.

PSC-MEN-SM-EC103 - Cotización Inferior al Salario Mínimo

El indicador PSC-MEN-SM-EC103 indica cotizaciones registradas en el Registro Nacional de Información Social (CNIS) inferiores al salario mínimo exigido por ley. Esta condición puede comprometer el reconocimiento de estos períodos en el cómputo del tiempo de concesión de las prestaciones de seguridad social. Por ello, es fundamental que tanto abogados como asegurados realicen un seguimiento de este indicador para garantizar que las aportaciones se complementen o corrijan adecuadamente.

La falta de atención a estos detalles puede resultar en un cálculo deficiente de los beneficios, afectando directamente el valor de la jubilación u otros beneficios, destacando la importancia de una gestión activa de las pensiones que esté atenta a las especificidades del registro de las contribuciones en el sistema.

IAGRUP-ZER-EC-103 - Cedió ante otra competencia y quedó en cero

El indicador IAGRUP-ZER-EC-103 destaca situaciones en el CNIS en las que se transfirieron aportes entre diferentes competencias, resultando en saldos nulos para determinados períodos. Este indicador apunta a la complejidad inherente a la administración de las contribuciones a la seguridad social, especialmente cuando hay necesidad de ajustes o reasignaciones.

La presencia de este indicador requiere un análisis cuidadoso para garantizar que todos los períodos de cotización se contabilicen adecuadamente en el historial del asegurado. Una revisión detallada es fundamental para evitar que los asegurados se vean perjudicados por posibles lagunas o errores en el registro de sus cotizaciones, garantizando la exactitud en el cálculo de sus derechos de seguridad social.

IAGRUP-VR-EC103 o ICED-VR-EXC-EC103: relacionados con el valor residual

Los indicadores IAGRUP-VR-EC103 e ICED-VR-EXC-EC103 se utilizan en el CNIS para identificar ajustes en los valores residuales de las cotizaciones a la seguridad social. Estos indicadores son esenciales para garantizar que todas las contribuciones, especialmente aquellas que han sido objeto de correcciones financieras o reasignaciones entre diferentes períodos contables, se tengan plenamente en cuenta en el cálculo de las prestaciones de seguridad social.

La existencia de estos indicadores asegura la precisión en el registro de las cotizaciones, lo cual es vital para el correcto cálculo de prestaciones como jubilaciones y pensiones, evitando así pérdidas al asegurado por posibles discontinuidades u omisiones en el historial de pago.

IAGRUP-SM-EC103 o IUTILIZ-EXC-EC103 - Igualación del Salario Mínimo

Para equiparar las cotizaciones al salario mínimo se utilizan los indicadores IAGRUP-SM-EC103 e IUTILIZ-EXC-EC103 del CNIS. Esta funcionalidad es esencial para garantizar que las contribuciones originalmente inferiores al monto mínimo estipulado se ajusten para cumplir con el estándar legal requerido. Este proceso de emparejamiento es vital para mantener la equidad entre los asegurados, asegurando que las contribuciones más bajas no resulten en que los asegurados queden descalificados del acceso a beneficios de pensión adecuados.

Dichos ajustes son esenciales para que todos los períodos de cotización sean reconocidos y contabilizados en el cálculo de las prestaciones, garantizando que los derechos de seguridad social se otorguen de manera justa de acuerdo con las cotizaciones realizadas, incluso si se ajustan para alcanzar el mínimo legal.

PDT-NASCFIL-MENORINU - Contribución como menor de 14 años

El indicador PDT-NASCFIL-MENORINU en el CNIS identifica las cotizaciones registradas para los asegurados que, en el momento de la cotización, eran menores de 14 años. Esta marca es sumamente importante, ya que la legislación brasileña prohíbe el trabajo formal de menores de este grupo de edad,

excepto en condiciones muy específicas, como en los casos de aprendizaje, a partir de los 14 años. La presencia de este indicador en el registro de cotizaciones sugiere posibles errores de registro o, en situaciones más graves, evidencia de trabajo infantil ilegal.

La detección de aportaciones vinculadas a niños menores de 14 años requiere una investigación exhaustiva para aclarar la naturaleza de dichas aportaciones. Esto implica verificar su legitimidad y legalidad, asegurando que no haya vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Si se confirma que dichas contribuciones son inapropiadas o ilegales, se deben tomar medidas correctivas de inmediato para ajustar el historial de contribuciones del individuo y, si es necesario, emprender acciones legales contra los empleadores que hayan violado las normas sobre trabajo infantil. Este indicador, por tanto, no sólo sirve para corregir registros, sino que también funciona como herramienta de protección social, evitando la explotación de menores en el mercado laboral.

PDESFAZ-AJ-EC103 - Bloqueo de Operaciones en el Año Calendario

El indicador PDESFAZ-AJ-EC103 en el CNIS se utiliza para señalar bloqueos de operaciones realizadas en el año calendario, procedimiento administrativo crítico que indica la existencia de problemas importantes en el registro o procesamiento de las contribuciones a la seguridad social. Este tipo de bloqueo puede producirse por diversos motivos, entre ellos discrepancias en los datos facilitados, sospechas de fraude o errores técnicos que impidan la correcta atribución de las aportaciones al historial del asegurado.

La presencia de este indicador en el CNIS requiere atención inmediata tanto por parte de los administradores del sistema como de los abogados de seguridad social que representan a los asegurados. Los bloqueos operativos pueden interrumpir el flujo normal de actualización y verificación de cotizaciones, afectando directamente la capacidad de los asegurados de acreditar el tiempo de cotización necesario para adquirir o mantener prestaciones de seguridad social. Además, pueden retrasar la resolución de cuestiones pendientes y cambiar significativamente la situación de seguridad social del individuo.

Para hacer frente a este indicador es fundamental investigar la causa del bloqueo y tratar de regularizar la situación lo más rápido posible. La resolución efectiva de estos bloqueos es fundamental para garantizar que los asegurados puedan acceder a sus derechos de seguridad social sin demoras ni pérdidas, manteniendo la integridad y confiabilidad de los registros en el CNIS.

IREM-INDPEND - General Pendiente

El indicador IREM-INDPEND del CNIS se utiliza para señalar la existencia de cuestiones generales pendientes en el historial de cotizaciones de un asegurado. Esta marca sirve como alerta crítica que indica la necesidad de una revisión exhaustiva y detallada de la información registrada en el sistema. La presencia de este indicador puede indicar una variedad de problemas, desde errores en el ingreso de datos hasta cuestiones más complejas como discrepancias entre los registros declarados y las contribuciones realmente realizadas.

La identificación de asuntos pendientes a través de este indicador es relevante para la práctica del derecho de seguridad social, ya que permite a los abogados actuar de manera proactiva en la corrección de información antes de que se convierta en obstáculos importantes para el otorgamiento o el cálculo adecuado de los beneficios de seguridad social. Una acción eficaz en este contexto pasa por comprobar todas las cotizaciones del asegurado, compararlas con los documentos justificativos y, si es necesario, interactuar con el INSS para ajustar o actualizar los registros, garantizando así que todos los períodos de cotización se contabilicen correctamente.

Este indicador, por su carácter genérico, requiere de un análisis cuidadoso y un enfoque detallado, asegurando que no haya asuntos pendientes que afecten los derechos de seguridad social de los asegurados. Los abogados de seguridad social deben estar conscientes de este indicador y estar preparados para investigar y resolver estos asuntos pendientes de manera eficiente y asertiva.

PMOV-INCONSIST - Movimiento inconsistente

El indicador PMOV-INCONSIST del CNIS es relevante para identificar movimientos inconsistentes en las cotizaciones a la seguridad social de un asegurado. Estas inconsistencias pueden variar desde simples errores administrativos, como errores en el ingreso de datos, hasta problemas más serios como sospecha de fraude. La presencia de este indicador señala la necesidad inmediata de investigaciones detalladas y correcciones de los registros para garantizar la integridad y precisión del historial de contribuciones del asegurado.

Esta verificación es esencial para mantener la confiabilidad del sistema de seguridad social y garantizar que los asegurados reciban los beneficios a los que tienen derecho, sobre la base de información correcta y actualizada. Además, corregir las inconsistencias es esencial para evitar posibles pérdidas a los asegurados, quienes pueden enfrentar retrasos o denegaciones en sus reclamos de beneficios debido a datos incorrectos.

Para los profesionales del derecho de la seguridad social, gestionar y resolver los problemas indicados por el PMOV-INCONSIST implica una serie de procedimientos que incluyen el seguimiento de los aportes cuestionados, la verificación de la documentación de respaldo y la interacción con el INSS para ajustar los registros según sea necesario. Este trabajo meticuloso no sólo protege los derechos de los asegurados, sino que también refuerza la integridad del sistema de pensiones en su conjunto.

Consideraciones genéricas sobre nuevos indicadores

La reforma de la Seguridad Social, promulgada por la Enmienda Constitucional nº 103 de 2019, trajo consigo estos nuevos indicadores en el Registro Nacional de Información Social (CNIS), representando no sólo una modernización del sistema de seguridad social brasileño, sino también imponiendo una capa adicional de complejidad y responsabilidad para todos los involucrados.

Este cambio tiene implicaciones significativas tanto para la administración de pensiones como para los profesionales legales que necesitan manejar estos datos. Los nuevos indicadores requieren que los

abogados de pensiones no sólo estén actualizados con los matices técnicos del CNIS, sino también que desarrollen una comprensión profunda de cómo estos cambios afectan la planificación y ejecución de los derechos de pensión de sus clientes.

Es importante que los profesionales del derecho de pensiones sean plenamente capaces de interpretar y actuar en función de estos nuevos indicadores para guiar eficazmente a sus clientes a través de las complejidades del sistema actualizado, garantizando que ningún derecho se vea comprometido inadvertidamente. La capacidad de detectar y corregir rápidamente cualquier discrepancia o error en los registros del CNIS es ahora una habilidad crítica en la legislación de pensiones, dado el impacto directo que estos indicadores tienen en la elegibilidad y el cálculo de los beneficios de pensión.

En este contexto, los abogados de seguridad social no sólo pueden ser vistos como defensores de los derechos de sus clientes, sino también como consultores estratégicos capaces de garantizar que se cumplan todos los requisitos legales y procesales. La eficacia con la que gestionan estas cuestiones puede significar la diferencia entre asegurar o perder beneficios críticos para las vidas de los asegurados, lo que refuerza la necesidad de una práctica jurídica actualizada y profundamente informada.

Implicaciones de la Tarjeta de Trabajo Digital y la Transparencia del CNIS

La Tarjeta Digital de Trabajo, establecida por la Ley N° 13.874 de 2019, conocida como Ley de Libertad Económica, representa un avance significativo en la forma en que se gestionan los registros laborales y de seguridad social en Brasil. Este cambio tiene implicaciones directas para el Registro Nacional de Información Social (CNIS), especialmente en lo que respecta a la transparencia y accesibilidad de la información de la seguridad social.

La digitalización de la Tarjeta de Trabajo facilita la integración de datos entre diferentes plataformas gubernamentales, incluido el CNIS. Con esta integración, la información sobre las relaciones laborales de los trabajadores y las cotizaciones a la seguridad social se vuelve más accesible y verificable en tiempo real. Esta transparencia es relevante tanto para los asegurados, que pueden acceder y verificar fácilmente su propia información, como para los organismos gubernamentales, que pueden gestionar y monitorear los registros de manera más efectiva (BRASIL, 2019b).

Para el derecho de la seguridad social, la digitalización a través de la Tarjeta de Trabajo Digital trae poderosas herramientas que permiten una mejor verificación de los datos de los clientes, facilitando la planificación de la seguridad social y resolviendo asuntos pendientes. Además, la actualización instantánea de la información reduce significativamente las posibilidades de errores y discrepancias en los registros, que anteriormente eran una fuente común de disputas sobre pensiones. Cocentino (2023) enfatiza que la introducción de nuevas tecnologías, como el INSS Digital, ha transformado la forma en que se accede y gestiona los servicios de seguridad social, implicando una profunda reestructuración de los procesos de trabajo en el INSS. Este avance tecnológico, si bien apunta a aumentar la eficiencia, también plantea interrogantes críticos sobre la democratización del acceso a los derechos de seguridad social, dadas las desigualdades en el acceso de la población a las tecnologías de la información.

La transparencia y accesibilidad que brindan la Tarjeta de Trabajo Digital y el CNIS mejorado son esenciales para fortalecer la confianza de los ciudadanos en el sistema de seguridad social brasileño, permitiendo a los trabajadores verificar su información de forma autónoma. Padilha et al. (2022) enfatizan que el acceso facilitado a la información laboral y de seguridad social no solo empodera a los trabajadores, sino que también contribuye a un entorno de mayor seguridad jurídica y una menor incidencia de litigios.

Sin embargo, la digitalización enfrenta importantes desafíos de inclusión, especialmente en áreas con acceso limitado a la tecnología y baja alfabetización digital. Cunha et al. (2023) sostienen que estas barreras pueden impedir que una parte de la población se beneficie plenamente de las innovaciones tecnológicas, destacando la necesidad de políticas públicas que promuevan la inclusión digital.

Además, la seguridad de la información es una preocupación principal ya que la digitalización aumenta el riesgo de violaciones de datos. Heckert et al. (2016) resaltan la importancia de implementar estrictas medidas de protección de datos para evitar el acceso no autorizado, garantizando la privacidad e integridad de la información de los asegurados.

Nakanishi (2022) complementa este debate observando que la eficacia de la digitalización en el sistema de pensiones depende de la capacidad de adaptarse continuamente a las nuevas tecnologías y al entorno regulatorio en constante cambio, asegurando que los avances tecnológicos contribuyan positivamente a la administración de las pensiones.

CONCLUSIONES

A lo largo de este estudio, se realizó un análisis integral de las transformaciones ocurridas en el Registro Nacional de Información Social (CNIS) después de la Enmienda Constitucional No. 103 de 2019 y sus impactos significativos en la práctica del derecho de seguridad social. Los cambios, incluida la introducción de nuevos indicadores y la integración con la Tarjeta de Trabajo Digital, fueron examinados minuciosamente para comprender cómo influyen en la eficacia de la defensa de la seguridad social a la hora de proteger y garantizar los derechos de los asegurados.

En primer lugar, la modernización del CNIS proporcionó herramientas más precisas y eficientes para gestionar los datos de la seguridad social, lo que resultó en una mayor transparencia y una reducción del fraude y los errores administrativos. La mejora del acceso a la información ha permitido a los abogados de seguridad social planificar de manera más efectiva y defender los derechos de los asegurados de manera más sólida.

Sin embargo, las actualizaciones de los sistemas también trajeron desafíos, como la necesidad de una constante actualización y capacitación ante las nuevas tecnologías y regulaciones. La complejidad de los nuevos indicadores y las fallas sistémicas aún presentes requieren una vigilancia constante y frecuentes intervenciones manuales, lo que puede provocar retrasos en la resolución de cuestiones pendientes y, en algunos casos, afectar el otorgamiento de beneficios.

Estos desafíos resaltan la importancia de una defensa de la seguridad social bien informada y adaptada tecnológicamente, capaz de navegar los aspectos técnicos del CNIS actualizado y defender

eficazmente los derechos de los asegurados. Además, la investigación destacó la necesidad de políticas públicas que promuevan la inclusión digital, garantizando que todos los ciudadanos, independientemente de su nivel de habilidad tecnológica, puedan acceder y beneficiarse de los servicios de pensiones digitales.

Para abordar los desafíos identificados, se recomienda que los profesionales del derecho de la seguridad social continúen informándose sobre los cambios tecnológicos y regulatorios en el CNIS. Además, es esencial que los formuladores de políticas redoblen los esfuerzos para mejorar la infraestructura tecnológica del sistema de pensiones y desarrollen programas de capacitación para aumentar la alfabetización digital entre la población.

Este estudio reitera la relevancia del CNIS como herramienta fundamental para la seguridad social en Brasil, destacando el papel vital de la defensa de la seguridad social en la era digital. La evolución continua del CNIS y su adaptación son imprescindibles para garantizar la protección efectiva de los derechos de seguridad social en un entorno regulatorio dinámico y cada vez más digitalizado.

REFERENCIAS

BRASIL. **Constituição da República Federativa do Brasil**. Brasília: Senado Federal, 1988.

BRASIL. **Decreto nº 97.936, de 10 de julho de 1989**. Institui o Cadastro Nacional de Informações Sociais - CNIS e dá outras providências. Brasília: DOU, 1989.

BRASIL. **Emenda Constitucional nº 103, de 12 de novembro de 2019**. Altera o sistema de previdência social, estabelece regras de transição e disposições transitórias, e dá outras providências. Brasília: DOU, 2019a.

BRASIL. **Lei nº 13.874, de 20 de setembro de 2019**. Institui a Declaração de Direitos de Liberdade Econômica; estabelece garantias de livre mercado; altera as Leis nos 10.406, de 10 de janeiro de 2002 (Código Civil), 6.404, de 15 de dezembro de 1976, e 11.101, de 9 de fevereiro de 2005, e dá outras providências. Brasília: DOU, 2019b.

BRASIL. Instituto Nacional da Seguridade Social. **Instrução Normativa PRES/INSS nº 128, de 28 de março de 2022**. Disciplina as regras, procedimentos e rotinas necessárias à efetiva aplicação das normas de direito previdenciário. Brasília: DOU, 2022.

COCENTINO, S. T. A. S.. **A transformação digital do INSS: nova era ou o fim da previdência social?**. Dissertação (Mestrado em Serviço Social) – Universidade Federal do Rio Grande do Norte, Natal, 2023.

CUNHA, L. C. B.; NASCIMENTO, V. R.; DIAS, A. S.. CTPS digital: os desafios da implantação em empresas privadas na região

de São Carlos-SP. **Interface Tecnológica**, v.20, n.1, p.288-299, 2023. DOI: <http://doi.org/10.31510/infa.v20i1.1611>

GONÇALVES, O. O.; LUCIANI, D. C. M.. Serviços públicos digitais de seguridade social na pandemia de COVID-19: eficiência e inclusão. **Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo**, Santa Fe, v.7, n.2, p.207-226, 2020. DOI: <http://doi.org/10.14409/redoeda.v7i2.9549>

HECKERT, C. R.; AGUIAR, E. L.. Desafios de segurança e privacidade na era digital. In: Congresso CONSAD de Gestão Pública, 9. **Anais**. Brasília: Conselho Nacional de Secretários de Estado da Administração, 2016.

MARTINS, S. P.. **Direito da Seguridade Social**. 42 ed. Barueri: Saraiva Jur, 2024.

NAKANISHI, M.. **Digitalização e transformação no sistema previdenciário brasileiro: uma perspectiva futura**. Dissertação (Mestrado em Tecnologias da Inteligência e Design Digital) – Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, São Paulo, 2022.

PADILHA, C. K.; NOEBAUER, D. A.. Impactos da digitalização na administração pública: um olhar sobre a Carteira de Trabalho Digital. In: ENCONTRO BRASILEIRO DE ADMINISTRAÇÃO PÚBLICA, 9. **Anais**. São Paulo: SBAP, 2022.

SANTOS, M. F.. **Direito Previdenciário Esquemático**. 14 ed. Barueri: Saraiva Jur, 2024.

SILVA, C. E.. **Elaboração de TCC e publicação de artigos: for starters**. 2 ed. Aquidabã: CBPC, 2023.

Os autores detêm os direitos autorais de sua obra publicada. A CBPC – Companhia Brasileira de Produção Científica (CNPJ: 11.221.422/0001-03) detêm os direitos materiais dos trabalhos publicados (obras, artigos etc.). Os direitos referem-se à publicação do trabalho em qualquer parte do mundo, incluindo os direitos às renovações, expansões e disseminações da contribuição, bem como outros direitos subsidiários. Todos os trabalhos publicados eletronicamente poderão posteriormente ser publicados em coletâneas impressas ou digitais sob coordenação da Companhia Brasileira de Produção Científica e seus parceiros autorizados. Os (as) autores (as) preservam os direitos autorais, mas não têm permissão para a publicação da contribuição em outro meio, impresso ou digital, em português ou em tradução.